

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5246 GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 31 de enero de 2012, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Lluçmajor, carretera Arenal a Lluçmajor, kilómetro 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria el próximo día 25 de abril de 2012, a las 11 horas, y de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2012, en el mismo lugar y hora, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de octubre de 2011 de la sociedad Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, así como su Grupo Consolidado, de acuerdo con la modificación de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable. Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2011.

Tercero.- Información por parte del Sr. Presidente sobre distintos aspectos de la evolución del Grupo.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar para elevar a público los acuerdos.

Derecho de información: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: De acuerdo con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrá solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de representación: todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta General.

Llucmajor, 5 de marzo de 2012.- Don Ramiro Campos Gallego. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120015439-1